

LA ESPERANZA.

(SEGUNDA EPOCA.)

PERIODICO DEL PUERTO DE TAMPICO DE TAMAULIPAS.

[TOMO II.]

ABRIL, MARTES 7 DE 1846.

[NUMERO 85.]

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL.

Ultimas comunicaciones entre el gobierno mexicano y el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, nombrado por el de los Estados Unidos sobre la cuestion de Tejas, y admision de dicho agente.

(Concluye)

Jalapa, Marzo 17 de 1846.—A. S. F. D. J. M. de Castillo y Lanzas, ministro de relaciones exteriores y gobernacion.—El infrascrito, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América, tiene el honor de acusar recibo de la nota de V. E. fecha 12 del actual, por la cual se ha impuesto de que el gobierno mexicano no puede recibir en su carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario para residir en esta ciudad. Como la intencion del infrascrito, de conformidad con sus instrucciones, es la de regresar a los Estados Unidos con la menor demora posible, embarcándose en Veracruz, debe ahora suplicar se le remitan los pasaportes necesarios, que esperará en esta ciudad.

No habiendo V. E. asentado ningun nuevo argumento en apoyo de la negativa a recibir al infrascrito como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, se abstendrá de comentar aquella parte de la nota de V. E. que con solo la diferencia de fraseología presenta sustancialmente los mismos raciocinios que espuso el Sr. Peña y Peña en su nota de 20 de Diciembre último; pero no puede permitir con su silencio la inferencia, que podría naturalmente deducirse de que asentia en la exactitud de la esposicion que hace V. E. sobre la cuestion de Tejas, y sobre la marcha general de política que tan gratuitamente se atribuye al gobierno de los Estados Unidos. En el examen, que es un deber del infrascrito hacer de esa esposicion, procurará conservar la calma de tono y el lenguaje reservado que son mas conformes con la conciencia del derecho y del poder para vindicarlo si fuese necesario, y de que siente que V. E. no le haya dado ejemplo. Los Estados Unidos pueden apelar con confianza a la historia de los sucesos de los últimos veinte años, pues presentan la refutacion mas concluyente de los cargos de usurpacion, violencia, fraude, artificio, intriga y mala fé diseminados tan profusamente en la nota de V. E.

Jamas se ha supuesto que el proyecto de colonizacion del territorio de Tejas por ciudadanos de los Estados Unidos fué sugerido por un gobierno: fué efecto de la política deliberadamente adoptada por el de México, y ella sola debe acusarse a sí misma de los resultados que la mas ligera prevision no podia menos de anticipar, de introducir una poblacion cuyo carácter, hábitos y opiniones eran tan estremadamente divergentes de los del pueblo con el cual

se intentaba amalgamarlos. No tiene fundamento el asunto de que "aprovechándose los Estados Unidos de la generosidad con que sus ciudadanos habian sido invitados a Tejas, y resueltos a apoderarse mas tarde o mas temprano de aquel territorio, fomentaron la emigracion hacia él, con el fin de que cambiando sus habitantes el carácter de colonos por el de señores, se alzasen con el territorio para transferirlo a los Estados Unidos." Ciertamente que ellos no pusieron obstáculos a esta emigracion, porque siempre ha sido uno de los artículos mas caros del credo político del pueblo americano, que cada ciudadano tiene derecho absoluto e incontrastable para renunciar a su nacionalidad, y buscar, si le cree oportuno, el adelanto de su fortuna en paises extranjeros. Estimulados por las gratuitas concesiones de tierra que se hacian a los emigrados, y por la similitud (que con escepcion de la tolerancia religiosa llegaba casi a la identidad) de las instituciones políticas de los Estados Unidos con las de los habitantes de Tejas, se autorizó la demanda del privilegio que solamente les aseguraba la constitucion de 1824 de ser admitidos en la Union mexicana como estado separado. Se reunió una convencion, y formó una constitucion para el estado con arreglo a las disposiciones del pacto fundamental de 1824, fué presentada al congreso general, con la demanda de que se le admitiese en la Union; se desechó esa solicitud y se puso preso al delegado. La fuerza militar disolvió poco despues al congreso constitucional de México, y el mismo poder arbitrario reunió otro que revocó la constitucion federal, estableciendo un gobierno consolidado ó central. Tejas rehusó reconocer, como tenia un derecho inquestionable para hacerlo, la autoridad de un gobierno impuesto a los demas estados por una feliz usurpacion militar. Rompióse el pacto que la unia a la republica mexicana, y habiéndose hecho un esfuerzo infructuoso para subyugarla, se declaró en 3 de Marzo de 1836 republica independiente, sosteniendo con nobleza esa declaracion en el campo de batalla de San Jacinto, con la completa derrota y destruccion de un ejército numeroso y bien equipado, mandado por el presidente de la republica mexicana en persona. Solicitó entonces se reconociese su independencia y agregarse a los Estados Unidos. El lenguaje del presidente Jackson, en una comunicacion que dirigió al congreso sobre el asunto, es prueba sorprendente de la buena fé y tolerancia que ha caracterizado siempre la conducta de los Estados Unidos hacia México. Consultaba no se hiciese variacion alguna en la actitud de los Estados Unidos, "sino hasta que México mismo ó una de las grandes potencias estrangeras reconociese la independencia del nuevo gobierno al menos hasta que el transcurso del tiempo ó el curso de los sucesos hubiesen acreditado fuera de duda ó disputa la capacidad del pueblo de Tejas, para sostener su soberania y el gobierno que habia establecido." Estas

proposiciones por parte de Tejas estuvieron pendientes muchos años, sin que el gobierno de los Estados Unidos las admitiese, hasta que llegó la época en que, segun el precipitado lenguaje del presidente Jackson, el tiempo y el curso de los sucesos acreditaran fuera de duda ó disputa la capacidad de aquel pueblo para sostener su soberania e independencia. Esta debe considerarse como un hecho establecido, que no puede ponerse en cuestion. Hace ya casi cuatro años que el Sr. Webster, secretario de estado, dijo en un despacho al ministro de los Estados Unidos residente en México, que "desde la batalla de San Jacinto, en Abril de 1836 hasta el momento actual Tejas ha dado iguales muestras de independencia nacional que la misma México, y enteramente con la misma estabilidad de gobierno. Libre e independiente en la práctica, reconocida su soberania política por las principales potencias del mundo, ninguna potencia ha intentado despojarlo de su territorio durante ese periodo, en todo ese periodo de toda tentativa para restablecer su autoridad en aquel territorio. Tres años mas de inaccion por parte de México transcurrieron antes de que los Estados Unidos resolviesen definitivamente sobre la cuestion de agregacion, con consentimiento del mismo senado, cuya prudencia, circunspeccion y sabiduria justamente elogia V. E.; y si necesitaba nueva sancion, una medida tan evidentemente justa y oportuna, México mismo la ha dado por medio del Sr. Cuevas, su ministro de relaciones exteriores, autorizado por el congreso nacional en 19 de Mayo último; declarando que "el supremo gobierno recibe los cuatro artículos precitados como preliminares de un tratado formal y definitivo; y que ademas, está dispuesto a comenzar la negociacion segun desee Tejas, y a recibir los comisionados que al efecto nombrare." La primer condicion fué la de que "México consiente en reconocer la independencia de Tejas;" es cierto que por la segunda, Tejas se comprometia a estipular en el tratado que no se agregaria ni sujetaria a ningun otro pais cualquiera que fuese. Cuando se recuerda que este arrego preliminar se hizo por la intervencion de los ministros de la Gran Bretaña y Francia, á consecuencia de haberse expedido el decreto de agregacion, no puede negarse que se tuvo por objeto aplicarlo únicamente a los Estados Unidos; y que á la vez que México reconocia su incapacidad para disputar la independencia de Tejas, y estaba pronta a abandonar todas sus pretensiones a aquel territorio, se le indujo á hacer este tardio y repugnante reconocimiento, no por la disminucion de sus sentimientos hostiles hacia los que llamaba sus súbditos rebeldes, sino con la esperanza de satisfacer los nada agustosos que profesa a los Estados Unidos.

El infrascrito no puede menos de expresar su sincera sorpresa de que con presencia de pruebas tan incontrovertibles de que México habia abandonado toda intencion, y aun toda esperanza de restablecer

jamás su autoridad en parte alguna de Tejas, asiente V. E. que, "Tejas había sido parte integrante de México, no sólo durante el largo período de la dominación española, sino desde su emancipación, sin interrupción alguna durante tan largo espacio de tiempo;" y además, "que los Estados-Unidos habían despojado á México de una valiosa parte de su territorio, sin consideración á los incontrovertibles derechos de la mas incuestionable propiedad y de la posesión mas constante." ¡Cuán débil debe ser la causa que solo puede sostenerse con asertos tan contrarios á hechos tan notorios á todo el mundo, y cuán infundadas son todas estas vehementes declamaciones contra las usurpaciones y sed de engrandecimiento territorial de los Estados-Unidos! Siendo, pues, la independencia de Tejas un hecho concedido por México misma, no tenía derecho para prescribirle restricciones sobre la forma de gobierno que quisiese elegir, ni puede justamente quejarse de que Tejas, valuando sabiamente sus verdaderos intereses, haya creído oportuno confundir su soberanía en la de los Estados-Unidos.

El gobierno mexicano no puede descargar sobre los Estados-Unidos la responsabilidad de la guerra suponiendo á éstos los agresores. Un hecho sencillo, incontestable, responde á todas las sutilidades y sofisterías con que se intenta oscurecer la verdadera cuestión. Ese hecho es la presencia en México de un ministro de los Estados-Unidos, investido con plenos poderes para arreglar todas las cuestiones que se controvierten entre las dos naciones, y entre ellas la de Tejas. Sus quejas son mútuas; su escámen no puede separarse; deben ser arregladas en la misma negociación, ó por el arbitraje que México mismo ha escogido. ¿Con qué razón atribuye México á los Estados-Unidos el deseo de encontrar un pretexto para comenzar las hostilidades? El haberse presentado unos cuantos buques de guerra en las costas mexicanas en los últimos meses, ¿hay alguna fuerza militar á las fronteras de Tejas, se citan como prueba de que no son sinceras las declaraciones del deseo de conservar la paz. No puede ser ciertamente necesario recordar á V. E. que las amenazas de guerra han procedido todas de México, y parece demasiado reciente la elevación al poder de su actual gobierno, para que haya V. E. podido olvidar las razones ostensibles por las cuales se derrocó al que le había precedido. El crimen imputado al que entonces era presidente, crimen tan odioso que justificó su violenta espulsion de la presidencia para la que pocos meses antes había sido electo por una unanimidad sin ejemplo, y con arreglo á todas las fórmulas constitucionales, fué el de no haber continuado la guerra contra Tejas, ó en otras palabras, los Estados-Unidos; crimen cuya enormidad se agravó infinitamente por haber aceptado la proposición de los Estados-Unidos sobre negociar. Suponer que el actual gobierno no ha intentado siempre ni intenta aún hacer vigorosamente una guerra ofensiva á los Estados-Unidos, sería insinuar el degradante cargo de hacer declaraciones que no tenía intención de cumplir, con el indigno motivo de suplantar á un rival. Despues estas declaradas intenciones por parte de México, y el estado actualmente existente de guerra, en tanto que las palabras puedan constituir, ¿con qué justicia se queja de que los Estados-Unidos, para precaverse de los ataques con que los ha amenazado, tomen precauciones, siquiera en cuanto les permite hacerlo sus muy moderados estatutos en tiempo de paz? ¡Habrán de esperar con mansedumbre y paciencia á que México esté pronto á dar con buen efecto el golpe anunciado!

Ha aludido V. E. á las disensiones intestinas de México y ha acusado á los Estados-Unidos "de que se aprovechan de ellas adormeciendo su vigilancia con protestas de amistad, poniendo en juego todo género de ardid y artificios, y apelando al-

ternativamente á la intriga y á la violencia." Si las ideas de los Estados-Unidos fuesen tales como V. E. tiene á bien atribuirselas, habrían aprovechado ávidamente la oportunidad que les proporcionó la primer negativa á recibir al ministro, y ciertamente no podría haberse escogido momento mas propicio que el presente para llevar á efecto sus ambiciosos proyectos. En lugar de utilizarlo, han repetido, con un grado de paciencia que muchos, y acaso la mayor parte de los observadores imparciales considerarán humillante, las propuestas de negociación que fueron desechadas con las circunstancias mejor calculadas para ofender el orgullo nacional. Y á este avance tan conciliador hecho por la parte agraviada, llama V. E. una tentativa que no se permite calificar. Notable es esta reserva, contratada con los términos de vituperación tan libremente empleados en otros lugares de la nota; ¿será porque V. E. no pudo encontrar epíteto alguno suficientemente enérgico para condenar una ofensa tan enorme como la renovada proposición en entrar en negociaciones?

El infrascrito ha escedido ya los límites que se había prescrito en esta respuesta: la cuestión ha llegado á un punto en que las palabras deben hacer lugar á los hechos. A la vez que deplora profundamente un resultado que esperaba tan poco cuando dió principio á los deberes de su misión de paz, le consuela la reflexión de que su gobierno no ha omitido esfuerzo ninguno para evitar las calamidades de la guerra, y que esos esfuerzos no pueden menos de ser debidamente apreciados, no solo por el pueblo de los Estados-Unidos, sino por el mundo.

El ministro renueva á S. E. D. J. M. de Castillo y Lanzas las seguridades de su distinguida consideración.—(Firmado)—John Slidell.

Presento rango á la relaciones es por el gobierno papel 1, el honor de acusar recibo de la nota que el Exmo Sr. Juan Slidell, nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos, se ha servido dirigirme con fecha 17 del presente mes desde la ciudad de Jalapa.

Como quiera que en esta comunicación el Sr. Slidell solo reproduce argumentos y razones históricas presentadas anteriormente por otros agentes diplomáticos de los Estados-Unidos en este país, que han sido refutadas victoriosamente por el gobierno mexicano, infructuoso sería que el infrascrito emprendiese actualmente de nuevo la inútil tarea de entrar en el escámen de tales razones y argumentos.

Y sobre todo, pues que el Sr. Slidell, de conformidad con las instrucciones de su gobierno, regresa á los Estados-Unidos y pide que al efecto se le libren los pasaportes necesarios, el infrascrito tiene la honra de incluirselos á S. E. en cumplimiento de la orden respectiva del Exmo. Sr. presidente interino de la república.

Con este motivo el infrascrito se aprovecha de la oportunidad para renovar á S. E. el Sr. Juan Slidell las seguridades de su distinguida consideración.—J. M. del Castillo y Lanzas

EL COMANDANTE GENERAL

Del Departamento de San Luis Potosí,

A sus subordinados.

MILITARES REPUBLICANOS.—

—El llamado Ministro de los Estados-Unidos que venia sin misión legal á ofrecernos el inapreciable tesoro de la paz, para entretenernos solamente, ha recibido sus pasaportes, á la vez que las fuerzas estacionadas en Corpus-Cristi avanzaban hácia Matamoros. ¡Perfidia

inaudita! ¡Escandalosa agresión! Escarmentaría es nuestro mas sagrado deber. ¿Qué mexicano digno de ese nombre permanecerá impacible cuando se trata de conservar su esposa, sus hijos, sus deudos, sus costumbres su idioma, en una palabra, su patria y su religion? El mundo civilizado está pendiente de nuestra conducta en la lucha que se prepara con la Nación mas bárbara y servil: si, servil, pues algunos de sus habitantes gimen bajo la mas dura esclavitud: en nuestra causa sacrosanta se interesa el derecho de las naciones conculcado evidentemente por nuestros vecinos, y la humanidad misma, vilipendiada por ellos con el tráfico de hombres, abolido en todos los países cultos. ¿Cual dejará de anhelar nuestro triunfo? Para obtenerlo es preciso que nuestra union sea tan íntima, que depongamos nuestras opiniones y afecciones políticas en las aras del olvido eterno: es indispensable renunciar á nuestras aspiraciones y rodearnos al Supremo Gobierno, obedeciéndole ciegamente y coadyuvando en cuanto sea posible á las fuerzas humanas.

COMPAÑEROS: La victoria ó la ignominia nos llaman; obtendremos la primera aun cuando perezcamos sin sucumbir á la segunda: preparaos pues á la lid, á repeler la fuerza con vuestros acceros, á conservar sin manchar el renombre que nos legó la inmortal víctima de Padilla: sus manes venerados nos hablan desde su letal mansion "hijos de Iturbide, la gloria nacional está desde el Sabina hasta la cuna de Washington, volad á alcanzarla."

MIS AMIGOS: Os escribo en nombre del Supremo Magistrado á que estéis prevenidos para el combate exterior, y mientras llega ese momento tan indispensable, á conservar el orden en lo interior: S. E. en su manifiesto del día 21 del que rige ha hecho su franca profesión de fé política, protestando nuevamente sostener á todo trance nuestra independencia y el sistema republicano representativo, y por circular de 24 del mismo llegada hoy por extraordinario, manifiesta los deseos que le animan de que ahora mas que nunca estemos todos en derredor suyo, quien "en nombre de la Nación sabrá recompensar á los que le sirvan con valor, honor y dignidad, y castigará con todo el rigor de las leyes á los que mancharen su conducta con actos indignos de una carrera tan eminentemente patriótica." Fio, pues, en vuestra disciplina, y espero que vosotros responderéis con lealtad á mi confianza.

SOLDADOS: ¡VIVA LA REPUBLICA MEJICANA Y SUS SUPREMAS AUTORIDADES! ¡MUERA LA TRACION, LA PERFIDIA, LA COBARDIA!

Cayetano Montoya.

San Luis Potosí, Marzo 27 de 1846.

INTERIOR.

Veracruz, Jueves 19 de Marzo de 1846.

YUCATAN.—Tenemos noticias de este departamento hasta fines de febrero.

El pueblo estaba ocupado en los trabajos electorales para la reunion de la asamblea extraordinaria que debe reunirse en 23 del próximo Abril, con objeto de

decidir sobre la posición política de la península. Según la opinión dominante, es probable que se declare la tal asamblea por la independencia absoluta de la península, porque el odio hacia los gobernantes de la República se generaliza cada día más, y por la prensa se llama tiranos y opresores de los pueblos yucatecos a todos los gobiernos que han existido desde muchos años en México. La caída de la administración del general Herrera y del congreso constitucional, se supo con gusto, aunque sin manifestarse ninguna afección en favor del actual gobierno. Los yucatecos no atienden más que á su interés, sin cuidarse del interés general de la República; y como los tratados que el general Santa-Anna hizo con ellos, les son favorables, llaman opresor é injusto al gobierno que no los aprueba, cualquiera que sean las personas que lo compongan, y los principios que guien su conducta. Para nada se ocupan de la situación política de la república, ni de la forma de gobierno que debe adoptar: poco les importa que aquella sea comprometida y difícil, y que ésta sea republicana ó monárquica: si el nuevo gobierno consiente en los tratados que hemos mencionado, será muy bueno y muy liberal: si no, será para ellos infame, retrógado é injusto. En ese país hay una pequeña parte de la población, más ilustrada que la gran mayoría, y que la domina completa y absolutamente. Esa minoría goza de todas las comodidades de la vida, mientras la mayoría está sumida en la más extrema pobreza, y desempeñando en la vida social los trabajos más degradantes é improductivos, como los que hacían los indios en tiempo del gobierno colonial. Esa minoría dispone del trabajo de la mayoría, y muchas veces quita á los padres sus hijos pequeños, para dedicarlos al servicio doméstico, casi del mismo modo que se hace en África por los traficantes de esclavos. Los padres no se oponen á esta espoliación, porque encuentran arvio en descargarse del cuidado de mantener sus hijos: y estos infelices proletarios, viven y mueren sin conocer los gozos que produce la creación de una familia, y sin haber estado más en las orillas de la civilización. Lo poco que de esta han conocido les ha perjudicado más bien que aprovechado. Sin embargo de este estado, esta mayoría es obediente y sumisa á sus dueños y sigue sin quejarse los impulsos de la minoría. Esta, que está al frente de los negocios, no tiene afecciones por México; pero es tan unida en opiniones é intereses, que desde que se maneja sin depender de la República, prospera en todos los ramos, y ve desahogado su erario. Es preciso convenir en que, cuando la península obedecía al gobierno general, la suerte de la clase pobre era peor que hoy: porque sin estar libre de los males que hoy sufre, proveía de soldados á una parte del ejército, teniendo que salir de sus tierras y casas para ser transportados á tierra-dentro. A esto le tenía horror, como es natural, porque el indio no es afecto á la emigración. Hoy que se ve libre de esta carga, está más contenta con su suerte. La clase acomodada no sufre hoy las cargas generales del estado; no tiene que sujetarse á los comandantes generales, y está apoderada de los negocios, de los empleos y de los recursos de su país, y por consecuencia es aficionada á la independencia que le trae esos gozos. Mientras la República no ligue directamente el interés de esos pueblos al suyo con vínculos fuertes y poderosos, es gano cansarse, no conseguirá que vuelvan al orden, sino por la fuerza, y este sistema es muy efímero. Busquense los intereses, y sin que se emplee un soldado, Yucatán se nos conservará unido.

[Del Locomotor.]

MEXICO, Marzo 2 de 1846.

DIGNIDAD DE LA PRENSA.

Aunque uniformes en principios todos

los periódicos republicanos, no podemos menos nosotros de encarecer á nuestros respetables colegas la necesidad de abstenernos todos de ataques contra el gobierno, que no tengan por objeto la censura de sus actos. Cuando la oposición manifiesta su encono más bien contra las personas que componen el gabinete que contra éste, corre peligro de perder toda su dignidad y su importancia. Suponemos que nos dispensarán nuestros dignos compañeros esta indicación que publicamos para que se sepa que haremos, mientras tengamos alguna libertad, al gobierno una oposición decente y enérgica en defensa de los derechos de la nación; pero nunca tomará nuestro lenguaje un tono que nos parezca indecoroso para nosotros mismos y para el país. El mejor modo de elevarnos sobre nuestros enemigos es desechar la degradante máxima de *arma dabunt ipsi*. Repetimos que no es nuestro ánimo menoscabar la reputación de los periódicos republicanos, que cualquiera de ellos es sin duda más importante que el nuestro. Solo queremos, ya que ayer manifestamos la feliz uniformidad en que nos encontramos, indicar esta pequeña divergencia que podemos tener con alguno de ellos, y que es seguro que desaparecerá muy pronto para que nuestra oposición sea más noble, más poderosa y más útil.

PROGRESO DE LAS ARTES.

El Sr. D. José María Alas, natural y vecino de Guanajuato, ha solicitado del supremo gobierno privilegio esclusivo para transformar el fierro del país en acero de la mejor calidad. Sin entrar en el examen del resultado que tendría la concesión del privilegio considerado, con relación á los intereses de la industria, no podemos menos de aplaudir que los mexicanos se entreguen á estos trabajos científicos, sobre el progreso de las artes que en México se han adelantado por el Sr. D. José María Alas.

Idem 3 de Idem.

LOS SRES. BASADRE Y REJON.

Estos célebres ministros del tiempo del Sr. Canalizo habían solicitado del actual gobierno permiso para regresar á la república; pero luego que leyeron la convocatoria y los periódicos nacionales que han atribuido tendencias monárquicas á la administración, han dirigido una exposición á S. E. el presidente retirando su anterior solicitud y protestando que la harán ante otro gobierno cuyo reconocimiento no los cubra de ignominia. Muy liberales y conforme á la opinión pública son las ideas que se desarrollan en ese escrito; pero él no basta para borrar el recuerdo de las vilezas de Noviembre de 844, que para siempre cubrieron de ignominia á sus autores. Hacemos esta indicación para que no crean los refractarios del partido liberal que se le engaña como á los niños con hermosas palabras, después de haber violado todos los principios y de haber escarecido á la nación.

México, Marzo 24 de 1846.

ESTADOS-UNIDOS.—En el Boletín Semanario de Nueva-Orleans [“The New-Orleans Weekly Buyetin”] se lee un párrafo de un periódico inglés que dice: es necesario oponerse fuertemente á la pretensión de los americanos sobre el Oregon, no tanto por su valor, cuanto porque forma parte de su plan peligroso de engrandecimiento. Su primer objeto será el Oregon, su segundo las Californias, y que su último designio será obtener el mando de los mares de la China y de la India. Cuando los Estados-Unidos hayan incluido en sus límites las dos Californias y toda la costa del Norte de las posesiones rusas, encontrarán allí excelentes puertos y abundancia de materiales para construir bajeles, vieniendo entonces á

ser los más peligrosos enemigos del pabellón británico en el Oriente: que cuando extiendan las fronteras de Tejas hasta el Pacífico, y obtengan como es preciso que suceda, el protectorado, ó la posesión de México, algún presidente futuro, á ejemplo de Constantino, trasladará la capital de Washington á la bahía de San Francisco, haciendo allí el centro del poder, y los ingleses entonces apenas podrán sostener su imperio en la India con los más grandes esfuerzos.

Si esto sucediera á los ingleses ¿qué sucedería á los mejicanos? Para esto no necesita comentario lo que acabamos de esponer; únicamente llamamos la atención de nuestros compatriotas sobre aquellas palabras. Cuando obtengan, como es preciso que suceda, el protectorado, ó la posesión de México, &c. Esta debe ser la voz de alarma para todos los habitantes de nuestra república.

Concluirémos este artículo manifestando que en la poderosa Inglaterra, se han socorrido en el año pasado de 1845, dos millones de pobres, es decir, cerca de la octava parte de la población. Este número de pobres es sorprendente en una nación tan opulenta. ¡Cuán cierto es que los extremos se tocan! Debería por tanto ser menos orgullosa una nación en la que de cada ocho personas una es mendicante

Sabemos que el regimiento número 4 de infantería ha solicitado con instancia que se vuelva á poner á su cabeza su antiguo coronel el valiente D. José Lopez Uruga, y que el supremo gobierno ha accedido á tan justo deseo. Recordaremos con este motivo que el Sr. Zúñiga, coronel del 4.º de caballería, es también digno bajo todos aspectos, de la confianza del gobierno, y sería un acto de simple justicia devolverle el mando de su cuerpo, que le ha quitado sin duda por siniestras prevenciones.

ELECCION DE DIPUTADOS.

El domingo próximo procedió el Venerable Cabildo Metropolitano á elegir un diputado, con arreglo al decreto de convocatoria, y resultó electo como propietario el Sr. D. Félix Osoreo, y suplente el Sr. Dr. D. Bernardo Gárate.

En el Diario de ayer se lee lo siguiente.

“CUERPO MEDICO MILITAR.—Ayer ha salido para Veracruz la seccion de dicho cuerpo, destinado á prestar sus servicios á la guarnición del Castillo de San Juan de Ulúa. Lleva consigo botiquines, bendajes y pertrechos de ambulancia suficientes para 300 heridos.

En 838 nuestros soldados fueron asistidos por los médicos franceses, y sus heridas curadas con vendajes, traídos de los buques enemigos; tan triste recuerdo hace un contraste muy elocuente en favor de la capacidad y celo de los gefes del nuevo cuerpo, que así no pueden menos de merecer la confianza de la nación entera, y grangearse el reconocimiento del ejército.”

[Del Republicano.]

LA ESPERANZA.

Tampico, Abril 7 de 1846.

La situación de los valientes y honrados Matamoreños, si bien es bastante aflictiva por el estado en que se encuentran, tiene á lo menos la ventaja de que les produce la gloria de ser los primeros que van á esgrimir su espa-

da contra los injustos extranjeros que han osado acometernos invadiendo el territorio nacional: ¡felices una y mil veces, aquellos que oponen el primer dique á esa irrupcion salvaje de los hombres que se llaman filantrópicos y civilizados! De envidiar es esta honra, si bien costosa, pero cuyo sacrificio jamas olvidará la patria agradecida.

¡Valientes Matamoreños! Vosotros comprendis bien todo lo que exige la patria de vosotros: ella confia y con razon en que no sufrirá mas insultos y agravios, y en que sus buenos hijos de la frontera, repelerán valerosos y entusiastas el primero é imprudente choque de las armas Norte-Americanas. Persuadidos estais de que la union es quien hace invencibles á los pueblos, y permaneceris unidos indudablemente para castigar la osadia del extranjero, porque no ireis á ofrecerle el espectáculo para él dulce y lisongero de que la desunion le dé la fuerza, y os venza en fracciones, cuando sois invencibles en conjunto.

¡Ni que buen mexicano, querrá que se le sospeche afecto á las ideas del enemigo! ¡oh no! tenemos la dulce confianza de que no hay uno solo entre nosotros que no ansie medir sus armas con los vándalos modernos: la fuerza moral que daría al enemigo vuestra de union, y el descrédito que tendria con ella no es el menos motivo que debe guiarnos á la unidad patriótica que tenéis y que tanto os honra. En buena hora que cuando los principios se debaten en nuestra propia tierra, podamos hallarnos en uno ú otro bando, pero en las guerras nacionales, en las cuestiones con el extranjero, no hay bandos, no hay opiniones, no hay mas que una opinion, la patria: un solo pensamiento debe animarnos, el de la independencia y nacionalidad.

¡Hermanos nuestros! Volad, volad al combate, dadnos la señal, y mostradnos el camino de la gloria que de quiera os seguirá entusiasmado todo el que atiende un corazon mexicano. ¡Luz y gloria á los valientes Matamoreños! Antes morir que ser esclavos del orgulloso Norte-Americano, y esclavos envilecidos seremos, si no sabemos morir con honra; y muriendo por la patria, se vive para la posteridad recibiendo las bendiciones de los siglos. ¡A las armas mexicanos! No hay otra respuesta, ni otra transaccion: ¡a las armas!

INVITACION

Prefectura del distrito del Sur.—Siendo nacionales de tabla, los dias 9 y 10 del corriente, y estando prevenido por las leyes, la asistencia de las autoridades, corporaciones y empleados, el Ilustre Ayuntamiento abrirá sus masas á las 9 de la mañana de los citados dias.

El que suscribe, al hacer esta invitacion, espera la puntual asistencia á los actos religiosos de dichos dias de todos los funcionarios y empleados que á ellos deban concurrir.

Tampico, de Tamaulipas Abril 6 de 1846.—

FELIPE DE LAGOS.

COMERCIO.

INTERNACION.

NOTICIA de los efectos guiados por la aduana marítima, de este puerto, en las fechas que se expresan.

Dia 27.

Los Sres. Armitrong y Jackson.
Para México, Morelia y Guanajuato á D. Manuel M. del Campo.
84 arrobas bacalao.

Dia 28.

Los Sres. Guillermo Lamayer y C.º
Para Guanajuato, Colima y Chihuahua á D. Fernando Polks.

752 libras velas de esperma.
Los mismos Sres.
Para id. id. y Durango á D. Leonel Davidson.

146 frascos de azogue.
D. Salvador Darqui.
Para Fresnillo, Durango y Chihuahua á D. Joaquin Llaguno.

16 cajas de acero.
9 arrobas aceite de olivo.
4 cajas cristalería.
9 cajas oja de lata.
24 cuñetes aceitunas.
2 cajas losa surtida.
6 arrobas ciruelas pasas.
12 arrobas pasas.
10 barriles vino blanco.

El mismo Sr.
Para Guanajuato Durango y Chihuahua á D. J. Guadalupe Ibaranguoitia.
60 cajas de acero.

La Administracion de tabacos de esta ciudad.
Para San Luis Potosí y Administracion del ramo.
Para Durango á la id. id. del id.
496 resmas papel 1/2 florete.

Dia 30.

D. Diego de la Lastra.
Para Tuxpan, Papantla y Oajaca á D. Felipe Chao.

558 varas manta blanca.
668 " géneros de algodón de color.
76 " lienzo de hilo liso.
10 docenas pañuelos de algodón.
6 libras cinta de hilo.

El mismo Sr.
Para Tamasunchale, Jacala, é Ismiquillan; á D. Andres Lastra.

144 varas manta blanca.
323 " género algodón de color.
208 " " de hilo liso.
40 " listado de hilo.

9 docenas pañuelos de algodón.
D. Ramon Obregon.
Para Tuxpan, á D. Diego Noval.

3 cajas con 72 medias botellas cidra.
1 " con 12 botellas cerbeza.
Los Sres. Lelong, Camacho y Ca.
Para San Luis, Catorce y Guadalupe; á D. Gregorio Sanchez.

4 cajas acero.
193 libras cañela fina.
Los Sres. Estuardo L. Jolly y Ca.
Para San Luis, Durango y Sinaloa, á Harmony, Marriner y Ca.

3590 varas prunelas de lana.
2163 " bayeta.
D. Ignacio Rojas.
Para San Luis, Guanajuato y Zacatecas; á D. Martin Gascon.

8 bultos medicinas.
Dia 31.

D. José Gomez.
Para Tamasunchale, Jacala y México; á D. Andres Lastra.

7 Garraones vino blanco.
2 " " de Málaga.
3 " " tinto.

Dia 1.º de Abril.

D. Salvador Darqui.
Para Tantoyuca; á D. Francisco Jauregui.
2 barriles vino blanco.

Dia 2.

Los Sres. Baker Bibbins y Ca.
Para Morelia, Guadalupe y Chihuahua á D. Tomas Carter.
8704 varas zaraza.

1309 " muselina de color.
Los mismos Sres.
Para los mismos puntos; á los Sres. Davies y Ca.

1176 varas linó.
4385 " muselina de color.
Los mismos Sres.

Para Zacatecas, Morelia y Chihuahua; á D. Guillermo Roxburgh.
264 docenas pañuelos de algodón.
D. José María Lagudam.

Para Matahuala, Guanajuato y Durango á D. Juan C. Sanchez.
1432 varas manta blanca.
1379 " zaraza.

273 " bayeta.
214 " mahon azul.
45 " paño.
44 docenas pañuelos de algodón.

4 " medias de id.
6 libras y media tejido de seda.
10 " cinta de algodón.
D. Salvador Darqui.

Para los mismos puntos, al mismo Sr.
2 barriles vino tinto.
108 resmas papel medio florete.
90 libras cañela fina.

El mismo Sr.
Para Rio-Verde, Durango y Chihuahua; á D. Manuel Santa Durango.
3 barriles vino blanco.

95 varas piel de tuza.
60 " pana.
450 " zaraza.
Los Sres. Montiel y C.º

Para San Luis, Guanajuato y Guadalupe; á los Sres. Davies y Ca.
672 resmas papel medio florete.
23 arrobas almendra.

Dia 3

D. Ramon Obregon.
Para Rio-Verde, Queretaro y Colima; á D. Agustín Chicot.
1100 varas platinas.

300 " zaraza.
350 " manta blanca.
270 " género algodón de color.

108 " cotonia.
182 " brin.
96 " listado de hilo.
94 " dril de hilo.

14 resmas papel medio florete.
16 resmas papel de estraza.

AVISOS.

BANOS.

Los hay en el café del comercio desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Tampico Abril 6 de 1846.

En la calle del Comercio, casa núm. 113 se ha abierto un café y posada bien amueblado, con bastantes comodidades y particular aseo; adonde se dará buen trato á los concurrentes y una esmerada asistencia á las personas que poseen en el establecimiento.

El empresario tiene la mejor disposicion de dejar llenos los deseos de todos y no escusará medio para llevarlo al cabo. Diariamente habrá una mesa redonda, en la que se servirá á los pasajeros y las personas que gusten, almuerzo y comida lo mejor posible y los precios de todo serán con comodidad.

LO IMPRIME PERILLOS Y GROIZARD.